

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA  
SECRETARÍA – SALA LABORAL

## EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario  
RADICACION: 252863103001201801036-01  
DEMANDANTE: ANA ISABEL POVEDAS FRANCO.  
DEMANDADO: MANUEL VICENTE ALGARRA CHAVEZ  
FECHA DE LA SENTENCIA: TRES de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)  
MAGISTRADA PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN

RESUELVE:

Primero: Confirmar la sentencia proferida el 29 de julio de 2021 por Juzgado Primero Laboral del Circuito de Funza - Cundinamarca, acorde con lo aquí considerado.

Segundo: Condenar en costas de segunda instancia al demandado. Se fijan como agencias en derecho, la suma de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Tercero: En firme esta providencia, y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente digitalizado al juzgado de origen, para lo de su cargo.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 06/12/2021 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA  
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 06/12/2021 , a las 5: 00 p. m, no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.